



Valledupar, Diciembre 04 de 2014

CONVOCATORIA PARA VINCULACION DE JÓVENES INVESTIGADORES

PRESENTACIÓN

El Laboratorio de Óptica e Informática (LOI) de la Universidad Popular del Cesar, invita a los egresados, con perfil investigador, comprometidos con el desarrollo de los procesos de investigación de nuestro Grupo, a participar en la convocatoria para jóvenes investigadores, con el propósito de articular sus líneas de investigación con los diferentes programas de pregrado y posgrado que lo requieran.

OBJETIVOS

- Fortalecer y estimular la participación de la comunidad académica estudiantil en las actividades de investigación e innovación con fines de acreditación institucional.
- Promover y estimular a los jóvenes investigadores a continuar en su formación de investigador, mediante el ingreso a programas de posgrado.

REQUISITOS

Para postularse el candidato debe enviar adjunta en formato pdf; la siguiente documentación al correo electrónico: loi@unicesar.edu.co, indicando en el asunto: Convocatoria joven investigador

- Carta de solicitud dirigida al Director del Grupo de Investigación LOI del interés de participación en la presente convocatoria debidamente firmada por el aspirante; donde se indique explícitamente los documentos adjuntados a la solicitud.
- Fotocopia ampliada al 150% de la cedula de ciudadanía o fotocopia de la visa de trabajo en caso de ser extranjero, donde se verifique tener una edad máxima de 28 años a 31 de diciembre de 2014.
- Fotocopia de los títulos obtenidos o fotocopias de las respectivas actas de grado. Los títulos obtenidos en el extranjero deben estar debidamente convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional, o certificación oficialmente expedida que solo falta la ceremonia de grado.
- Hoja de vida Académica con los respectivos soportes.
- Ensayo sobre las actividades de investigación que realizará en el grupo de investigación (máximo 3 páginas).



- Certificación de suficiencia en Inglés (si la tiene).
- Haber obtenido un promedio académico ponderado no inferior a tres punto ocho (3.8) o su equivalente en otras escalas de calificación.
- Carta de recomendación de un investigador debidamente escalafonado por Colciencias en Asociado o Senior.

PERFIL.

- Profesional universitario en las áreas de Licenciatura, Ciencias y/o Ingenierías.
- Haber desarrollado su trabajo de grado o actividades de investigación en cualquiera de las siguientes Líneas de trabajo: Óptica, Fibras Ópticas, Procesado digital de imágenes y/o señales.

CONDICIONES Y BENEFICIOS

Los jóvenes investigadores seleccionados deberán cumplir una dedicación exclusiva de tiempo completo en el desarrollo de las actividades de investigación y demás actividades encaminadas a cumplir sus objetivos, durante un periodo de 12 meses a partir de su incorporación, durante el cual contará con una retribución de \$ 1'848.000.00 mensuales (asignación definida por COLCIENCIAS en el numeral 5 pag.7 de la convocatoria 645 de 2014). Esta incorporación como joven investigador será realizada por el Rector de la Universidad Popular del Cesar.

COMPROMISOS DEL CANDIDATO

- Participar en eventos Nacionales o Internacionales con trabajos propios derivados de actividades de investigación.
- Elaborar y someter a arbitraje Artículos científicos para su publicación en revistas indexadas.
- Participar en proyectos de investigación de convocatorias internas u otro tipo de convocatorias, como también en actividades propuestas al interior del grupo.
- Entregar un informe mensual y final de sus actividades ante las dependencias correspondientes y al LOI.
- Entregar un informe Técnico del trabajo de Investigación desarrollado.

PLAZOS Y FECHAS IMPORTANTES

Fecha de apertura de la convocatoria:	06 de Diciembre de 2014
Fecha de cierre de la convocatoria:	11:59 pm , 18 de Diciembre de 2014
Publicación de lista de preseleccionados:	12 de Enero de 2015
Reclamaciones y reposiciones:	13 y 14 de Enero de 2015
Cierres de reclamaciones y reposiciones:	15 de Enero de 2015
Publicación de la lista de seleccionados:	16 de Enero de 2015



Vinculación



23 de Enero de 2015

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y RESULTADOS

Serán evaluadas UNICAMENTE las postulaciones inscritas en las fechas establecidas y que cumplan con los requisitos exigidos, toda la información proporcionada es de carácter confidencial y por lo tanto no será utilizada para ningún fin diferente a esta convocatoria.

Es importante tener en cuenta que la selección del candidato, dependerá exclusivamente de los méritos y del compromiso comprobado con los procesos de investigación.

Los criterios de ponderación para la selección, serán los siguientes:

- Formación académica 20%
- Promedio académico de estudios. 20%
- Publicaciones y participación en eventos científicos debidamente certificados en su hoja de vida, 20%
- Certificación de experiencia de participación en proyectos de investigación, participación en semilleros de investigación y como joven investigador en convocatorias anteriores de Colciencias. 15%
- Ensayo propuesto. 15%
- Suficiencia en ingles 10%

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la web de la Universidad Popular del Cesar (<https://www.unicesar.edu.co>), en las fechas establecidas anteriormente.

VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas en la ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo estipulado en dicha normativa.

ACLARACIONES

Una vez publicado la lista de preseleccionados, los interesados podrán solicitar aclaraciones por un período de tres (2) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones



son extemporáneas. Las solicitudes de aclaración se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico loi@unicesar.edu.co.

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción a la convocatoria, los interesados aceptan lo dispuesto en los presentes términos y declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia e inconsistencia en la información o documentación suministrada, La Universidad Popular del Cesar podrá en cualquier momento rechazar la postulación, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

CESAR ORLANDO TORRES MORENO

CESAR TORRES MORENO
Director Grupo de Óptica e Informática
Universidad Popular del Cesar

